

RIO GALLEGOS, 19 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.341/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 13 de las presentes actuaciones obra la Disposición N° 112/13, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la docente Prof. Silvia Andrea SALDIVIA (C.U.I.L. N° 27-29512820-3) en el cargo Interino – Categoría Ayudante de Dedicación Simple – Área: Literaturas Hispánicas – Orientación: Literatura Hispanoamericana - Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Literatura, Filología y Bellas Artes - Especialidad: Otras – Literatura Hispánicas - Código Nomenclador de Disciplina 6-48-99-2-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 20 de marzo de 2013;

QUE la misma obedeció a que la involucrada pudiera acceder a horas en el proceso de titularización en el orden provincial;

QUE a Fs. 14 la docente en cuestión solicita la reconsideración a la renuncia citada precedentemente, amparándose en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE se encuentran cumplidas las pautas establecidas en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

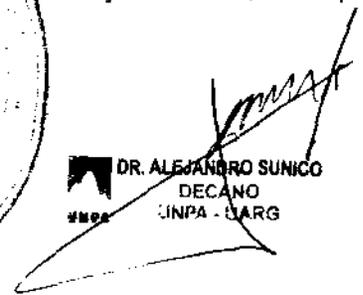
ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición N° 112/13, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la docente Prof. Silvia Andrea SALDIVIA (C.U.I.L. N° 27-29512820-3) en el cargo Interino – Categoría Ayudante de Dedicación Simple Área: Literaturas Hispánicas – Orientación: Literatura Hispanoamericana - Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Literatura, Filología y Bellas Artes - Especialidad: Otras – Literatura Hispánicas - Código Nomenclador de Disciplina 6-48-99-2-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 20 de marzo de 2013, en virtud de que la involucrada se ampara en lo determinado por la Resolución N° 180/13-R-UNPA.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

266



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - RARG